

ACTA DE LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA “MIFMXCK 09” EMITIDOS POR CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (ANTES THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, FIDUCIARIO) EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚMERO F/00618, EN DONDE WAMEX CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V., ACTÚA COMO FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, CELEBRADA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2023.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 6 de diciembre de 2023, los Tenedores de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra “MIFMXCK 09” (los “**Certificados Bursátiles**”) emitidos con fecha 5 de noviembre de 2009 por *CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple* (antes *The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fiduciario*), en su carácter de Fiduciario (el “**Fiduciario**”) en el Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios número F/00618 (el “**Fideicomiso**”), *WAMEX Capital, S.A.P.I. de C.V.*, en su carácter de Fideicomitente y Administrador del Fideicomiso (el “**Administrador**”), y *Masari, Casa de Bolsa, S.A.*, en su calidad de Representante Común de los Tenedores (el “**Representante Común**”), se reunieron a través de sus representantes en el domicilio social de este último, ubicado en Prado Norte No. 125, piso 2 oficina 201, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, con el fin de celebrar una Asamblea General de Tenedores (la “**Asamblea**”), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 217, 218, 219 y 220 y demás aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a la cual fueron convocados en Primera Convocatoria mediante publicación realizada a través del periódico “El Economista” el pasado 17 de noviembre de 2023.

Presidió la Asamblea, Irais Lucrecia López Rodríguez como Presidente, por parte del Representante Común, y Gerardo Raymundo Vélez actuó como Secretario y Escrutador de la Asamblea. Asimismo, estuvieron presentes en la Asamblea, con voz, pero sin voto, José Antonio Contreras Leyva y Karen Lizbeth Vega Arellano, como representantes del Administrador.

Acto seguido, la Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario dar lectura al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- I.** Verificación del quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
- II.** Informe por parte del Administrador del estatus del proceso de Desinversión.
- III.** Discusión y, en su caso, aprobación del presupuesto de operación para el año 2024, y, en su caso, los montos que serán transferidos a la reserva para Gastos con el fin de cubrir los Gastos de Mantenimiento.
- IV.** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para ampliar el Periodo Inicial de Liquidación.

- V. Presentación por parte del Administrador, discusión y, en su caso, aprobación del Plan de Continuidad presentado por el Administrador, de conformidad con el inciso A de la Sección 6.1.4 de las Bases de Liquidación.
- VI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para, en caso de ser necesario, modificar las Bases de Liquidación, el Contrato de Administración y demás Documentos de la Operación que resulten aplicables, con el fin de reflejar las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores.
- VII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la cancelación de la inscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en el Registro Nacional de Valores, con fundamento en la fracción III del Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, así como las modificaciones que lleguen a ser necesarias o convenientes para dar efecto a lo anterior y/o sean solicitados por la autoridad correspondiente en la medida que resulten consistentes con dicho fin.
- VIII. Propuesta, discusión y en su caso, ratificación, revocación y, en su caso, designación de nuevos miembros del Comité Técnico del Fideicomiso.
- IX. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para instruir al Administrador y/o Fiduciario y/o al Representante Común, para que en la medida que a cada uno de ellos corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones que se adopten con motivo del desahogo de los anteriores puntos del Orden del Día.
- X. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Una vez aprobado por unanimidad de los presentes el Orden del Día transcrito con anterioridad, se procedió a su desahogo en los términos descritos a continuación:

I. Verificación del quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea

En relación con el primer punto de la Orden del Día, el Escrutador procedió a preparar la lista de asistencia que se adjunta a la presente como **Anexo "A"**, para lo cual examinó debidamente las constancias y las cartas poder exhibidas por los representantes de los Tenedores, certificando que se encontraban presentes y debidamente representados 11,973,703 (once millones novecientos setenta y tres mil setecientos tres) Certificados, de un total de 13,520,518 (trece millones quinientos veinte mil quinientos dieciocho) que se encuentran actualmente en circulación, es decir, el 88.56% (ochenta y ocho punto cincuenta y seis por ciento) de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

En virtud de lo anterior, se declaró legalmente instalada y legítimamente constituida la presente Asamblea al estar debidamente representados el 88.56% (ochenta y ocho punto cincuenta y seis por ciento) de los Tenedores de los Certificados Bursátiles en circulación y, en consecuencia, válidos los acuerdos que en la misma se adopten.

Asimismo, la Presidente mencionó que la información presentada en la Asamblea de Tenedores para discusión y, en su caso, aprobación, fue puesta a disposición de los Tenedores, a través del Representante Común y del Administrador, con la anticipación prevista en el Contrato de Fideicomiso y las disposiciones legales aplicables.

Finalmente, una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, los Tenedores representados en la Asamblea adoptaron por unanimidad la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERA. *“Siendo las 11:00 horas del día 6 de diciembre de 2023, y estando presente el 88.56% de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con la clave de pizarra “MIFMXCK 09” en circulación, se reúne el quórum suficiente requerido por los Documentos de la Operación para instalación de la presente Asamblea.”*

II. Informe por parte del Administrador del estatus del proceso de Desinversión

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, en uso de la palabra, el señor José Antonio Contreras Leyva, en representación del Administrador, expuso a los Tenedores el estatus del proceso de Desinversión de conformidad con la información contenida en la presentación. De la cual se adjunta copia como **Anexo “B”**.

Bajo esa línea, el señor José Antonio Contreras Leyva procedió a presentar y apuntar algunos indicadores financieros y circunstancias por las que se encuentran actualmente la Empresa Promovida.

Acto seguido, la Presidente preguntó a los Tenedores si tenían alguna duda o comentario adicional al respecto del presente punto del Orden del Día, y después de aclarar algunas preguntas, los Tenedores adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

SEGUNDA. *“SE RESUELVE, tomar nota de la información presentada por el Administrador en relación con el proceso de Desinversión, de conformidad con los términos presentados por el Administrador en la Asamblea.”*

III. Discusión y, en su caso, aprobación del presupuesto de operación para el año 2024, y, en su caso, los montos que serán transferidos a la reserva para Gastos con el fin de cubrir los Gastos de Mantenimiento.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, en uso de la palabra, el señor José Antonio Contreras Leyva, en representación del Administrador, procedió a mencionar que el Fideicomiso siempre ha contado con recursos para cubrir sus gastos propios, mismos que se han venido reduciendo, por tal razón, informó la necesidad de reservar las cantidades necesarias para cubrir los gastos de mantenimiento del vehículo durante el periodo que abarca desde diciembre de 2023 a junio de 2024, para lo cual ha solicitado a los diferentes proveedores una reducción de sus costos, los cuales han realizado un esfuerzo y lo han aceptado y el único que falta por informar si podrán hacer una reducción de honorarios es el Fiduciario.

Asimismo, se mencionó que algunos de los presupuestos y gastos presentados están sujetos a que se apruebe la cancelación de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores a que se refiere el punto VII del Orden del Día.

Finalmente, la Presidente preguntó a los Tenedores si tenían alguna duda o comentario adicional, a lo cual los Tenedores respondieron en sentido negativo.

Acto seguido, los Tenedores adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

TERCERA. *“SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 93.22% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, aprobar el presupuesto de operación para el año 2024, así como los montos que serán transferidos a la Reserva para Gastos con el fin cubrir los Gastos de Mantenimiento, de conformidad con los términos presentados por el Administrador en la Asamblea, con excepción de los presupuestos y propuestas planteadas en relación con la cancelación de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores a que se refiere el punto VII del Orden del Día.”*

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para ampliar el Periodo Inicial de Liquidación

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Administrador, derivado de lo expuesto anteriormente, hizo notar la conveniencia de ampliar el Periodo Inicial de Liquidación hasta el 15 de junio de 2024, de conformidad con la Sección 6.1.4 de las Bases de Liquidación.

Acto seguido, la Presidente preguntó a los Tenedores si tenían alguna duda o comentario adicional al respecto del presente punto del Orden del Día, a lo cual respondieron en sentido negativo.

Finalmente, no habiendo más comentarios o preguntas al respecto, los Tenedores adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

CUARTA. *“SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 93.22% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, aprobar la ampliación del Periodo Inicial de Liquidación al 15 de junio de 2024, en los términos presentados por el Administrador en la Asamblea.”*

V. Presentación por parte del Administrador, discusión y, en su caso, aprobación del Plan de Continuidad presentado por el Administrador, de conformidad con el inciso A de la Sección 6.1.4 de las Bases de Liquidación

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, en uso de la palabra, el señor José Antonio Contreras Leyva, en representación del Administrador, expuso a los Tenedores el Plan de Continuidad consistente en aprobar la remoción del Señor Sergio del Valle Cantú como Funcionario Clave del Fideicomiso, dado que ya no se requiere del 50% de su tiempo para las actividades del Fideicomiso, por lo cual fungirían como Funcionarios Clave únicamente los Señores José Antonio Contreras Leyva y Ernesto Christian Joaquín Warnholtz von Worwitzky.

Al respecto, la Presidente preguntó a los Tenedores si tenían alguna duda o comentario adicional al respecto del presente punto del Orden del Día, a lo cual respondieron en sentido negativo.

Después de una breve discusión, los Tenedores, respecto del presente punto del Orden del Día, adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

QUINTA. *“SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 65.63%, en contra del 27.60% y abstenciones del 6.78% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, y derivado de que no se alcanzó el voto favorable del 66% de los Certificados Bursátiles en circulación que se requiere en términos del inciso A de la Sección 6.1.4 de las Bases de Liquidación, no aprobar el Plan de Continuidad presentado por el Administrador en la Asamblea.”*

VI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para, en caso de ser necesario, modificar las Bases de Liquidación, el Contrato de Administración y demás Documentos de la Operación que resulten aplicables, con el fin de reflejar las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores

La Presidente precisó que el presente punto del Orden del Día se encuentra estrechamente ligado a lo expuesto en el desahogo del punto IV del Orden del Día, el cual, consistió en autorizar la ampliación del Periodo de Liquidación del Fideicomiso para lo cual, se requiere realizar las modificaciones a las Bases de Liquidación, el Contrato de Administración y demás Documentos de la Operación que resulten aplicables. En ese sentido, la Presidente propuso a los Tenedores aprobar instruir al Administrador y/o Fiduciario y/o Representante Común para implementar las modificaciones necesarias a dichos documentos.

Al respecto, la Presidente de la Asamblea, preguntó a los Tenedores presentes, si tenían alguna duda, en relación con lo anteriormente planteado, a lo que ninguno de los Tenedores manifestó tener alguna duda adicional.

Después de una breve discusión sobre el presente punto del Orden del Día, los Tenedores adoptaron la siguiente

RESOLUCIÓN

- SEXTA.** *“SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 93.22% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, aprobar las modificaciones a las Bases de Liquidación, el Contrato de Administración y demás Documentos de la Operación que resulten aplicables, con el fin de reflejar las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores, en los términos presentados por el Administrador en la Asamblea.”*
- VII.** **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la cancelación de la inscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en el Registro Nacional de Valores, con fundamento en la fracción III del Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, así como las modificaciones que lleguen a ser necesarias o convenientes para dar efecto a lo anterior y/o sean solicitados por la autoridad correspondiente en la medida que resulten consistentes con dicho fin.**

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, en uso de la palabra, el señor José Antonio Contreras Leyva, en representación del Administrador, expuso a los Tenedores la conveniencia de solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la cancelación de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores (RNV), tomando en consideración que, por una parte, ya se encuentra cancelado su listado en la Bolsa Mexicana de Valores; y que por otra, el Fideicomiso al contar únicamente con una sola inversión pendiente de monetizarse, resultaría conveniente reducir los gastos derivados de la inscripción de dichos valores en el RNV.

Al respecto, la Presidente preguntó a los Tenedores si tenían alguna duda o comentario adicional al respecto del presente punto del Orden del Día, a lo cual algunos de los Tenedores manifestaron su inconformidad con la propuesta expuesta y determinaron que votarían en contra del proyecto propuesto.

Después de una breve discusión, los Tenedores, respecto del presente punto del Orden del Día, adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

SEPTIMA. *“SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 69.39%, en contra del 23.83% y abstenciones del 6.78% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, y derivado de que no se alcanzó el voto favorable del 95% de los Certificados Bursátiles en circulación que se requiere en términos de la fracción III del Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, no aprobar la cancelación de la inscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en el Registro Nacional de Valores.”*

VIII. Propuesta, discusión y en su caso, ratificación, revocación y, en su caso, designación de nuevos miembros del Comité Técnico del Fideicomiso

En relación al octavo punto del Orden del Día, la Presidente de la Asamblea sometió este punto a consideración de los Tenedores, y expuso la necesidad de que procedan con la confirmación o actualización de sus miembros designados del Comité Técnico del Fideicomiso.

En relación con este punto del Orden del Día, los Tenedores presentes adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

OCTAVA. *“SE RESUELVE, tomar nota de la integración del Comité Técnico del Fideicomiso para que los Tenedores que tengan derecho conforme a los Documentos de la Operación confirmen o actualicen sus designaciones de miembros propietarios y suplentes, previo a la siguiente sesión de dicho Comité Técnico.”*

IX. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para instruir al Administrador y/o Fiduciario y/o al Representante Común, para que en la medida que a cada uno de ellos corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones que se adopten con motivo del desahogo de los anteriores puntos del Orden del Día

La Presidente precisó que el presente punto del Orden del Día está estrechamente relacionado con lo explicado y resuelto en los puntos IV y VI del Orden del Día, el cual, consistía en autorizar las modificaciones a las Bases de Liquidación y demás Documentos de la Operación que resulten aplicables, aprobadas en la presente Asamblea, para lo cual resulta imperante aprobar la instrucción al Administrador y/o Representante Común y/o al Fiduciario y/o sus respectivas facultades, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida modificación de los Documentos de la Operación.

Al respecto, la Presidente de la Asamblea, preguntó a los Tenedores presentes, si tenían alguna duda, en relación con lo anteriormente planteado, a lo que ninguno de los Tenedores manifestó tener alguna duda adicional.

Después de una breve discusión sobre el presente punto del Orden del Día, los Tenedores adoptaron la siguiente

RESOLUCIÓN

NOVENA. *“SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 93.22% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, instruir al Administrador y/o al Fiduciario y/o al Representante Común, para que, en la medida que corresponda a cada uno de ellos, y con la asesoría y asistencia del despacho legal Basila Abogados, S.C., realicen los actos y/o celebren los contratos y/o convenios que, en su caso, sean necesarios o convenientes para dar cumplimiento a las resoluciones anteriores, incluyendo, sin limitar, la firma de la octava modificación a las Bases de Liquidación y el noveno convenio modificadorio al Contrato de Administración en los que se reflejen las modificaciones aprobadas; obtengan las autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades correspondientes y, en general, adopten todas las medidas que resulten aplicables y realicen todos aquellos trámites necesarios o convenientes ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., el S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y cualquier autoridad competente, así como, en su caso, los avisos al público en general que resulten aplicables; en el entendido, que los costos y gastos, incluyendo los honorarios de los asesores legales, que se deriven con motivo del cumplimiento de lo acordado por la Asamblea, correrán a cargo del Patrimonio del Fideicomiso.”*

X. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea

En relación al último punto del Orden del Día, la Presidente de la Asamblea manifestó la conveniencia de designar delegados especiales para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos necesarios o convenientes para que las resoluciones tomadas en la presente Asamblea, surtan plenamente sus efectos.

En relación con este punto del Orden del Día, los Tenedores presentes adoptaron la siguiente:

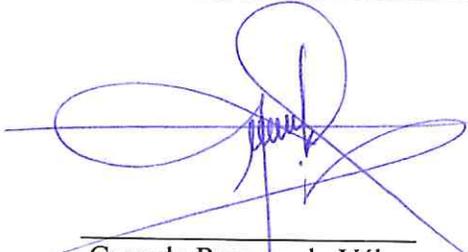
RESOLUCIÓN

DÉCIMA. *“SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 93.22% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, designar como delegados especiales de la presente Asamblea a Mauricio Basila Lago, Karime Jassen Avellaneda, José Miguel López Tapia, Eric Gabriel Ojeda Pérez, Nathan Rafael Nuñez Cannon, Irais Lucrecia López*

Rodríguez, Estela Pérez Cortés y Gerardo Raymundo Vélez para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar el acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y demás autoridades correspondientes.”

No habiendo otro asunto de que tratar, y siendo las 12:25 horas del día 6 de diciembre de 2023, la Presidente de la Asamblea la dio por concluida, manifestando que el 88.56% (ochenta y ocho punto cincuenta y seis por ciento) del total de los Certificados Bursátiles en circulación estuvo representado en todo momento, incluyendo aquél en que se ejerció el voto en las resoluciones tomadas en la Asamblea de Tenedores.

Después de un breve receso para preparar esta acta, la misma fue leída y aprobada en todos sus términos por los representantes de los Tenedores, y firmada por la Presidente y Secretario de la presente Asamblea General de Tenedores.

PRESIDENTE	SECRETARIO Y ESCRUTADOR
 <hr/> Irais Lucrecia López Rodríguez	 <hr/> Gerardo Raymundo Vélez